

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 24 de agosto de 2022. Paso a despacho de la señora Juez el presente proceso informando que, la parte demandada allegó certificado de tradición del vehículo de placa SJS255 en la cual se evidencia la medida cautelar inscrita.

Sírvase proveer



**JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES
SECRETARIA**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En virtud de la constancia secretarial que antecede, se ordena agregar al expediente el certificado de tradición del vehículo de placa SJS255 mediante el cual se evidencia que se dio cumplimiento al oficio Nro. 901 del 22 de abril de 2022 mediante el cual ordenó el embargo del vehículo PLACAS SJS255 propiedad del señor JORGE ADELMO PERALTA PINILLA.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ

JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b88a640667b68b1d6cb341a0aae30e0d6703fa60bc2a5a358b9c54ff312a977**

Documento generado en 26/08/2022 05:24:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>